Naciones Unidas S/PV.4951



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4951[a] sesión

Viernes 23 de abril de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Müller	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sra. d'Achon
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	Rumania	Sr. Stamate

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

04-32018 (S)



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en extender una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Terje Roed-Larsen, Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Roed-Larsen a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Terje Roed-Larsen, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, quien tiene la palabra.

Sr. Roed-Larsen (*habla en inglés*): Hoy mi informe sobre la situación en el Oriente Medio difiere de la presentación mensual de información que hacemos tradicionalmente. Aun cuando han caído, trágicamente, más víctimas inocentes de ambas partes, no actualizaré a los miembros del Consejo sobre el reciente resurgimiento de la violencia. No voy a precaverlos en contra del círculo vicioso de violencia y represalias, ni voy a hacer comentarios acerca de los detalles concretos de los últimos ataques terroristas, las últimas incursiones ni los últimos asesinatos. Tampoco voy a explicar en detalle las consecuencias de la tensión que prevalece en la región. El Secretario General ha manifestado claramente su posición con respecto a todas estas cuestiones, y el Consejo las ha debatido a fondo esta semana. Además, a diferencia de las reuniones anteriores, tampoco presentaré al Consejo información detallada y desalentadora sobre la trágica situación que impera en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en materia humanitaria, ni las terribles condiciones que los organismos de las Naciones Unidas tratan constantemente de mitigar. Todos los miembros del Consejo son muy conscientes de esos problemas y están familiarizados con ellos.

En lugar de eso, concentraré mi información en lo que considero es una coyuntura crucial y potencialmente fructífera para los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. Las opciones que tomen las partes, y los caminos que sigan, configurarán el futuro de la paz en el Oriente Medio durante muchos años. Explicaré cuáles son esas opciones y presentaré los caminos alternativos dentro de unos instantes, pero antes quisiera subrayar que reconozco plenamente que no hay una fórmula mágica para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, después de tres años de violencia y derramamiento de sangre ha quedado claro que solamente una solución política general puede revertir el creciente deterioro de la situación en materia humanitaria, económica y de seguridad, tanto en los territorios palestinos ocupados como en Israel. Por ello, mi exposición de hoy se concentrará únicamente en esto: la verdadera oportunidad de encontrar una solución política para el conflicto israelo-palestino.

Hace dos meses, ante este Consejo dije que la iniciativa de la retirada de Gaza anunciada recientemente por el Gobierno de Israel era una medida valiente que podría dar lugar a una reactivación significativa del proceso de paz. Alabé al Primer Ministro Sharon por su histórica decisión de volver a instalar en Israel a los colonos y devolver a los palestinos los territorios ocupados. En mi presentación de febrero dije, en el contexto del conflicto entre Israel y Palestina:

> “Con anterioridad, ningún Primer Ministro israelí había tenido la audacia ni la visión que se requieren para decir que retiraría a los colonos —como ha pedido por tanto tiempo la comunidad internacional— y comenzaría un plan de aplicación. La medida propuesta —la retirada de los territorios ocupados— debe ser acogida con beneplácito por todos.” (*S/PV.4912, pág. 4*)

También dije que esa medida podría reactivar el importante proceso de paz al hacer que vuelvan a participar en él las partes y la comunidad internacional. Eso, a su vez, podría llevar a la plena aplicación de la hoja de ruta y a la concreción de la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro en paz y con seguridad.

No muchos compartieron mi optimismo en ese entonces, y quizás incluso menos lo compartan hoy en día. Algunos piensan que los acontecimientos de las pasadas dos semanas son una prueba de que el Gobierno de Israel evita cumplir con sus compromisos derivados de la hoja de ruta y en lugar de ello intenta alterar el resultado de las negociaciones para negar al pueblo palestino sus derechos fundamentales. Otros consideran que la reacción palestina al anuncio del Primer Ministro Sharon es una prueba de que la Autoridad Palestina no está lista para cumplir con sus compromisos emergentes de la hoja de ruta y no está preparada para asumir sus responsabilidades en las zonas palestinas desocupadas. Según los que defienden esas opiniones, es simplemente cuestión de tiempo antes de que se presente una situación caótica, sumiendo a las partes en un conflicto mayor y en la desesperación.

Yo he escogido no compartir ese pesimismo. Sigo creyendo que la retirada de Gaza, si se realiza de la manera correcta, puede abrir la puerta a una nueva etapa en el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Además, sigo considerando que si dicha retirada se efectúa de manera incorrecta, dará lugar a una mayor violencia y posiblemente nos lleve a un nuevo descenso en los anales negativos de la tragedia palestino-israelí. Esa es la encrucijada en la que nos encontramos el día de hoy.

En mi opinión, solamente una comunidad internacional rigurosamente comprometida, dirigida por el Cuarteto y por el Consejo, permitirá que las partes tomen la decisión correcta. Huelga decir que toda retirada de Israel de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, que restituya los derechos de los palestinos, sería un acontecimiento bien recibido. Según los planes de retirada, se entregaría casi todo el 40% restante de la Faja de Gaza a los palestinos, además del 60% que ya se entregó a la Autoridad Palestina hace 10 años. Incluiría asimismo la retirada de la parte septentrional de la Ribera Occidental. Sin duda, la comunidad internacional debe prestar una mano para que los palestinos recuperen su territorio en Gaza y asegurar que en la Ribera Occidental se apliquen medidas del mismo tipo.

Sin embargo, para que la retirada de Gaza marque el comienzo de una etapa de paz y seguridad y nos aleje de decenios de violencia necesita contener dos elementos principales.

Primero, la retirada debe constituir un fin definitivo de la ocupación de la Faja de Gaza, no simplemente un redespliegue militar, y debe ser reconocida como tal por la comunidad internacional. En otras palabras, la retirada debe ser total y completa y debe llevar a la consolidación del control palestino de su territorio y de los cruces internacionales.

La ocupación sólo terminará cuando los palestinos asuman el control de sus propios asuntos en Gaza, cuando puedan hacer su vida cotidiana sin estar sujetos a los controles israelíes, cuando vivan libres del miedo a otra incursión militar en sus ciudades y pueblos y cuando puedan viajar a otros países desde sus territorios sin estar sometidos al control de Israel. Para que esto ocurra hay que adoptar medidas enérgicas y fiables en los ámbitos de la seguridad y la administración para Gaza después de la retirada.

La retirada de Gaza entraña un dilema para Israel en materia de seguridad: si se retira completamente pero en un contexto de hostilidad y desconfianza, Gaza podría convertirse en la plataforma de lanzamiento de más ataques contra su propio territorio. Si retiene el control del territorio de Gaza o el acceso internacional a Gaza, la ocupación continuará y también lo harán con toda probabilidad los actos violentos contra Israel. Esto perjudicaría el objetivo del plan de retirada.

Una manera de resolver este dilema es adoptando disposiciones de seguridad temporales y supervisadas internacionalmente. Una presencia internacional que contara con el consentimiento de las partes permitiría a Israel retirarse completamente de Gaza y terminar la ocupación. También permitiría a los palestinos vivir en condiciones de normalidad, libres de los controles israelíes, mientras reconstruyeran su capacidad destruida en materia de seguridad y lucharan contra el terrorismo y la violencia en cooperación con los actores regionales e internacionales.

El segundo elemento es que la retirada debería ir acompañada de la aplicación de otras obligaciones palestinas e israelíes que figuran en la hoja de ruta. Es una manera de asegurarse de que la retirada constituya el inicio y no el final del proceso de paz y forme parte integral de la hoja de ruta del Cuarteto.

Entretanto, la Autoridad Palestina debe reorganizar de inmediato su sistema de seguridad, que está aquejado de problemas, bajo la autoridad de un Ministro del Interior habilitado y, con la ayuda de sus socios, empezar a adoptar medidas efectivas para frenar la

violencia y el terror. Quisiera expresarlo de la manera más clara posible: no hay ninguna excusa para que la Autoridad Palestina siga rehuyendo esa obligación. La lucha contra el terrorismo no es una compensación que dependa de la reciprocidad de las medidas israelíes. El terrorismo es contrario al derecho internacional, y la Autoridad Palestina debe hacer todo lo que pueda para ponerle fin de una vez por todas. Ante todo, la comunidad internacional juzgará a la Autoridad Palestina en función de cómo actúe en esa esfera.

Al prepararse para la retirada, Israel debería eliminar de inmediato todos los asentamientos erigidos desde marzo de 2001 y paralizar por completo las actividades relacionadas con los asentamientos en toda la Ribera Occidental. No hay excusa para que Israel rehuya esa obligación. Las actividades relacionadas con los asentamientos también están en contra del derecho internacional, y deben cesar.

En otras palabras, la retirada de Gaza debe formar parte de la aplicación de la hoja de ruta, no debe sustituirla. El hecho de que hasta ahora las partes no hayan sido capaces de aplicar la hoja de ruta no puede ser una justificación para aparcarla. De hecho, el plan de retirada de Gaza podría convertirse en una oportunidad histórica que desembocara en la plena aplicación de la hoja de ruta.

Permítaseme explicar por qué esto es necesario. La hoja de ruta representa el consenso de la comunidad internacional sobre la manera de resolver el prolongado conflicto árabe-israelí de manera realista, gradual y general, a fin de que abarque las cuestiones siria y libanesa. Ha sido aceptada por ambas partes y respaldada por el Consejo de Seguridad, el Cuarteto y los socios regionales. Ningún plan anterior había contado con un apoyo tan amplio y profundo.

En la hoja de ruta se abordan las cuestiones de interés inmediato y las cuestiones relativas al estatuto definitivo, a las que me voy a referir. En cuanto a las cuestiones de interés inmediato relativas a la seguridad y el territorio, la hoja de ruta define medidas concretas, recíprocas y paralelas que ambas partes deberían adoptar para poner fin a la situación actual. La seguridad y el territorio son las cuestiones más apremiantes del conflicto actual y, además, son clave para poder avanzar.

En cuanto a la seguridad, las obligaciones fundamentales de la Autoridad Palestina son las siguientes, y cito el texto de la hoja de ruta:

> "Los palestinos declaran inequívocamente que ponen fin a la violencia y el terrorismo y despliegan esfuerzos visibles sobre el terreno para detener, refrenar y reprimir a las personas y grupos que, en cualquier lugar, lleven adelante y planifiquen ataques violentos contra israelíes.
>
> Un mecanismo de seguridad reestructurado y reorientado de la Autoridad Palestina inicia operaciones sostenidas, efectivas y con objetivos concretos para hacer frente a todas las personas que lleven a cabo actividades terroristas y, además, para desmantelar la capacidad y la infraestructura de los terroristas. Ello comprende iniciar la confiscación de las armas ilegales y consolidar una entidad de seguridad que no tenga vínculo alguno con elementos terroristas y corruptos." (*S/2003/529, anexo*)

En cuanto a la seguridad y el territorio, la obligación fundamental de la parte israelí es la siguiente.

> "El Gobierno de Israel no toma medida alguna que comprometa la confianza, trátese de deportaciones o ataques contra civiles; la confiscación o demolición de viviendas y bienes palestinos como medida punitiva o para facilitar obras de construcción israelíes; la destrucción de instituciones e infraestructuras palestinas; y de otras medidas especificadas en el plan de trabajo Tenet.
>
> [...]
>
> El Gobierno de Israel desmantela inmediatamente los asentamientos levantados desde marzo de 2001.
>
> De conformidad con el informe Mitchell, el Gobierno de Israel paraliza toda actividad en los asentamientos (incluido el crecimiento natural de los asentamientos)." (*Íbid.*)

Lamentablemente, como la Secretaría ya ha informado al Consejo, ninguna de las partes ha cumplido con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta.

El Gobierno de Israel no ha desmantelado los asentamientos, no ha paralizado la actividad en los asentamientos ni se ha abstenido de adoptar medidas que comprometan la confianza. De hecho, para cuando la aplicación de la hoja de ruta se vino abajo el año pasado, los asentamientos habían aumentado. Grandes extensiones de territorio palestino fueron confiscadas

para la construcción de una barrera, que afectó directamente a decenas de miles de personas y ha llevado a los palestinos a preguntarse si acaso algún día llegarán a ver un Estado viable e independiente. La Corte Internacional de Justicia está deliberando sobre esta cuestión, y se espera que pronto emita su dictamen. También durante el intento de aplicación de la hoja de ruta murieron muchos palestinos, entre ellos una cifra alarmante de mujeres y niños. Mientras tanto, prosiguieron las ejecuciones extrajudiciales, que sumieron a la población palestina en una nueva oleada de ira y desesperación.

A pesar de los mejores esfuerzos de Mahmoud Abbas, un Primer Ministro comprometido con la paz, la Autoridad Palestina no consiguió frenar la violencia y reorganizar sus servicios de seguridad bajo la autoridad de un Ministro del Interior habilitado. Los atentados terroristas continuaron, se cobraron más víctimas israelíes inocentes y suscitaron más escepticismo israelí sobre la existencia de un interlocutor palestino para la paz. Incapaz de ejercer sus competencias, el Sr. Abbas dimitió, lo que detuvo la aplicación de la hoja de ruta. Desde entonces, y a pesar de la buena voluntad del actual Primer Ministro Ahmed Qurei, también hombre de paz, la credibilidad de la Autoridad Palestina está disminuyendo. De hecho, la Autoridad Palestina ha llegado prácticamente a un estado de parálisis.

Las cuestiones de interés inmediato mencionadas deben atenderse —y pueden atenderse—- para poder pasar al segundo componente fundamental de la hoja de ruta: las cuestiones relativas al estatuto definitivo. La hoja de ruta allana el camino que conduce hacia la reanudación de las negociaciones dirigidas a lograr un “acuerdo definitivo y general sobre un estatuto permanente que ponga fin al conflicto israelo-palestino en 2005”. Ese acuerdo, y cito la hoja de ruta

> “[...] pondrá fin al conflicto israelo-palestino, así como a la ocupación iniciada en 1967, sobre la base de lo establecido en la Conferencia de Madrid, del principio de territorio por paz, de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de los acuerdos alcanzados anteriormente por las partes y de la iniciativa de Su Alteza el Príncipe Abdullah, Heredero de la Corona de Arabia Saudita —hecha suya por la Cumbre de Beirut de la Liga Árabe [...]”

La hoja de ruta expone estos parámetros descritos cuidadosamente, que reflejan el consenso de la comunidad internacional, por una razón: para asegurar a las partes que un acuerdo de paz definitivo garantizaría sus reivindicaciones fundamentales.

Hay que asegurar a los palestinos que un acuerdo sobre el estatuto definitivo respetará sus derechos fundamentales, consagrados en tantas resoluciones de las Naciones Unidas, en lo relativo a los refugiados, los asentamientos, el estatuto de Jerusalén y las fronteras. Es preciso asegurar a los israelíes que un acuerdo de paz definitivo realmente lo será, pondrá fin al conflicto y a las reivindicaciones relacionadas con él, acabará con el terror y la violencia y dará lugar a la aceptación de Israel por todos los países vecinos. También hay que asegurarles que la solución del conflicto se basará en un acuerdo negociado, justo y realista. Al exponer tal panorama político a las partes, la hoja de ruta intenta animarlas a realizar las tareas inmediatas más difíciles, sobre todo las relativas a la seguridad y el territorio. Por ello se dice que el motor de la hoja de ruta es la esperanza y que el documento se basa en los resultados. Estamos firmemente convencidos de que es preciso mantener ambas dimensiones.

No obstante, si bien la hoja de ruta nos ofrece los medios necesarios para llegar al estatuto definitivo, la comunidad internacional no debe juzgar de antemano los resultados de las negociaciones a ese respecto. Ese tipo de cuestiones deben dejarse libradas a las partes.

Como miembros del Cuarteto, hacemos hincapié en que las opiniones declaradas sobre la forma posible del arreglo definitivo no deben determinar de antemano el resultado de las negociaciones sobre ese arreglo. Ello acabaría con la esperanza que impulsa la hoja de ruta y socavaría la capacidad de las partes de realizar sus tareas en la forma estipulada.

Los Primeros Ministros Sharon y Qurei han reiterado su compromiso con respecto a la hoja de ruta y, por lo tanto, hoy es realmente posible ponerla en práctica. No hay excusas para seguir demorándose, y ambas partes deben adoptar medidas inmediatas para cumplir con sus obligaciones. Lamentablemente, no es realista esperar que las partes, que están atrapadas en una relación violenta y desconfían casi por completo la una de la otra, tomen por sí mismas todas las decisiones necesarias para volver a encaminarse hacia la paz. Por lo tanto, la comunidad

internacional, encabezada por el Consejo de Seguridad, debe conducir a las partes hacia una solución viable. Huelga decir que el Consejo de Seguridad tiene el mandato y la responsabilidad de restablecer la paz y la seguridad en esa parte del mundo. Sobre todo, tiene la autoridad y la legitimidad necesarias para que su intervención cuente con el consentimiento de todas las partes interesadas.

De hecho, el Consejo de Seguridad ya se ha responsabilizado del proceso de paz en el Oriente Medio. Las bases de ese proceso dimanan directa e indirectamente de sus resoluciones. Con la aprobación de la resolución 1397 (2002), el Consejo consagró el objetivo final del proceso de paz: la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivirían, uno junto al otro, en paz y en condiciones de seguridad. El Consejo también aprobó el modo de lograr ese objetivo, es decir, la hoja de ruta, en su resolución 1515 (2003).

La retirada de la Faja de Gaza sentó las bases para el paso siguiente que daría el Consejo como responsable del proceso. En ese sentido, al retirarse del sur del Líbano, el propio Israel sentó su precedente. Al igual que hoy, entonces resultó imposible que las partes negociaran directamente los términos de la retirada del Líbano. Por ello, Israel tuvo la prudencia de pedir al Secretario General que ayudara a facilitar la retirada. Sobre la base de un informe del Secretario General, el Consejo de Seguridad emitió una declaración que definía los parámetros de la retirada. En la declaración también se determinaron las obligaciones de ambas partes y se pidió a la Secretaría que trabajara con todas las partes a fin de que cumplieran sus obligaciones. En cuanto Israel cumplió plenamente sus obligaciones, el Consejo aprobó otra resolución que certificó que ese Estado había acatado las resoluciones anteriores, concluyó que se había puesto fin a la ocupación del sur del Líbano y estableció los parámetros de las responsabilidades que tendrían las partes a partir de entonces. Al igual que ocurre ahora en relación con la propuesta de retirada de Gaza, entonces se llevó a cabo una iniciativa unilateral en perfecta coordinación con la comunidad internacional y con los interlocutores para la paz sobre el terreno. Los parámetros del éxito de la retirada de Gaza son claros para todos, y únicamente pueden dimanar de las obligaciones contraídas por las partes en virtud de la hoja de ruta.

Vamos a tener que tomar decisiones cruciales. El Gobierno de Israel puede optar por seguir la vía hacia una verdadera reactivación del proceso de paz y, con la ayuda de la comunidad internacional, crear las condiciones que contribuirían a que la Autoridad Palestina adoptara medidas decisivas contra la violencia y el terror. No obstante, también podría optar por tomar el camino contrario.

Del mismo modo, los dirigentes palestinos podrían optar por reorganizase y luchar decididamente contra el terror y la violencia. Con la asistencia de la comunidad internacional, el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Arafat, podría adoptar una medida histórica para dar nuevo impulso y centrar a la Autoridad Palestina, acabar con el actual vacío y estancamiento y revitalizar a los dirigentes palestinos. Tales medidas servirían para solucionar el problema, cada vez más frustrante y de mayor envergadura, de la falta de credibilidad de la Autoridad Palestina y, por lo tanto, llevaría a Israel a emprender el camino de la paz. No obstante, la Autoridad Palestina también podría optar por la inercia o por emprender un camino diferente.

Por su parte, la comunidad internacional podría optar por participar decididamente en esta etapa y ayudar a transformar el plan de retirada de Gaza en la plena aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto y volver a llevar a las partes por la senda de la pacificación basada en la legitimidad internacional. Esa opción tendría enormes implicaciones para la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio, e insto al Consejo y al resto de la comunidad internacional a estudiarla con seriedad. Sin embargo, la comunidad internacional también podría limitarse a observar la evolución de la situación.

Miedo me da plantearme las consecuencias de esa opción, que se debería a que las partes no habrían dejado de creer, equivocadamente, que pueden lograr la victoria con el mero uso de la fuerza. Quisiera recordar a los miembros del Consejo las palabras de Bonaparte: “Lo que se basa en la fuerza nunca es permanente”. O, como dijo el diplomático y erudito británico Robert Cooper:

> “En última instancia, el poder únicamente dimana de la fuerza y de la legitimidad. Las personas obedecen por miedo a la violencia o por respeto a la autoridad. La civilización y el orden se logran poniendo la fuerza al servicio de la autoridad legítima ... Sin legitimidad, la fuerza provoca el

caos; sin fuerza, la legitimidad acaba siendo derrocada."

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Roed-Larsen por su completa exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, invito ahora a los miembros del Consejo a pasar a consultas oficiosas para proseguir nuestras deliberaciones sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.